



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

168

Oferta de empleo público para el año 2024 del ayuntamiento de Capdepera

Por Decreto de alcaldía de día 9 de enero de 2024, se ha acordado la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2024 de acuerdo con lo que establece el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y que comprende:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	NÚM. VACANTES
C	C2	Auxiliar administrativo/va	2

Escala Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	NÚM. VACANTES
A	A2	Subinspector/a	1
C	C1	Policía Local	1
C	C2	Informador turístico	1

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente (9 de enero de 2024)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume